INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

Socorro, Santander, 30 de junio de 2021

INPEC 30-06-2021 17:15
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0128768 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4163-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JAVIER ALONSO NORIEGA NORIEGA
DESTINO 4163-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELAINE PATRICIA MONSALVE PINZON
ASUNTO RESPUESTA A SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO.
OBS RESPUESTA 2021IE0128197.

416 - EPMSC SOCORRO - AFIN -

2021IE0128768

Dragoneante:
DIANA CAROLINA NOSSA MORENO
Responsable Proyecto Productivo Expendio EPMSC de Socorro
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ciudad

Asunto: Concepto financiero, respuesta a oficio de fecha 30 de junio de 2021. Radicado GESDOC: **2021IE0128197.**

Cordial Saludo,

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para ejecutar el objeto de: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (HELADOS) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA SER COMERCIALIZADOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO, Rubro: A-05-01-01-002-003 (PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PROY. EXPENDIO), Según Resolución 00003 del 04 de enero de 2021 - Presupuesto total de $22.200.104,oo.

<table>
<tr><th>RUBRO</th><th>IVA</th><th>RETENCIONES</th></tr>
<tr><td>A-05-01-01-002-003 (PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PROY. EXPENDIO) - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (HELADOS) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA SER COMERCIALIZADOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO. - Presupuesto total de $22.200.104,oo.</td><td>EXCLUIDO DE IVA.

"En virtud del artículo 130 de la ley 633 de 2.000."</td><td>RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS (COMPRAS). (No Aplica para Autorretenedores).
<table>
<tr><th>Conceptos de retención</th><th>Base mínima en pesos</th><th>Porcentajes de retención</th></tr>
<tr><td>Compras generales (declarantes)</td><td>$ 980,000.00</td><td>2,50%</td></tr>
<tr><td>Compras generales (no declarantes)</td><td>$ 980,000.00</td><td>3,50%</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Nota: Se debe solicitar al proveedor – contratista que genere facturas independientes por cada Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) y así mismo al emitir las facturas el proveedor las deberá cargar en la plataforma de Olimpia IT del Ministerio de Hacienda y el supervisor del contrato aprobarlas para iniciar el proceso de pago.

Atentamente,

JAVIER ALONSO NORIEGA NORIEGA
Profesional Universitario
Responsable Gestión Corporativa

Revisado por: Javier Alonso Noriega Noriega/Profesional Universitario/Gestión Corporativa Socorro.
Elaborado por: Javier Alonso Noriega Noriega/Profesional Universitario/Gestión Corporativa Socorro.
Fecha de elaboración: 30-06-2021
Archivo: